

CONVOCATORIA

CONVENCIÓN DE CASOS DE MEJORA & INNOVACIÓN 2021.

La Asociación Mexicana de Trabajo en Equipo A.C. (AMTE), invita a las organizaciones privadas, públicas y sociales – nacionales y extranjeras-, que cuenten proyectos desarrollados por **integrantes de la organización de manera individual (Mejoras Individuales) y/o Equipos de Innovación y Mejora**, a participar en la **Convención de Casos de Mejora e Innovación**, para:

1

- Brindarles un merecido reconocimiento y motivación.
- Difundir sus logros alcanzados para la organización.
- Reconocimiento con valor curricular (trayectoria).
- Motivación para continuar como agentes de cambio para la organización.

¿Quién puede participar?

Personas (individual) y Equipos de Mejora que cuenten con proyectos concluidos de Mejora Continua e Innovación (casos de éxito), con alguno de los enfoques y modelos siguientes:

- **Enfoque de Solución de Problemas.-** Métodos y Modelos de Solución de Problemas:
 - Pasos para la Mejora, *QC Story I* / Ruta de la Calidad; Pasos *DMAIC*; Los 5 Pasos (5P); *PDCA*; A3; Lean Sigma; 6 Sigma *DMAIC*; Seguridad (Análisis del accidente); Evento Kaizen (Enfoque de Solución de Problemas); *SMED*; Mejoras Rápidas / *Short Kaizen* (Enfoque de Solución de Problemas), Ergonomía y otros.
- **Enfoque de Diseño.-** Métodos y Modelos para el Alcance de fines:
 - *QC Story II*; Pasos *DFSS*; Reingeniería/Rearquitectura; Gestión de proyectos; Pasos de *Design Thinking*; Evento Kaizen (Enfoque de Diseño); Diseño & Desarrollo; Mejoras Rápidas/*Short Kaizen* (Enfoque de Diseño); Innovación y otros.
- **Sectores o líneas temáticas:**
 - Las mejoras documentadas en los casos de éxito pueden pertenecer a cualquier sector (e.g. gobierno, educación, salud, académico, investigación, sector productivo, sector social, etc.)

El Comité Técnico de la AMTE, tiene la capacidad técnica y la facultad para diseñar e implantar nuevas categorías y modelos, con sus correspondientes esquemas de evaluación, en función de la solicitud, demanda y actividades de mejora e innovación colaborativa que se utilizan en las organizaciones.

¿En qué consiste la participación en la Convención?

Los interesados en participar deberán:

1. Cubrir su inscripción a esta Convocatoria.
2. Enviar un *abstract* del caso exitoso con el que participarán.
3. A la aceptación de su participación, entregar un reporte técnico completo y los materiales de presentación (PPTX) del caso exitoso.
4. Inscribirse a la presentación pública en la Convención cubriendo la cuota correspondiente por tipo de expositor (individual o en equipo).
5. Realizar su exposición en la CCM&I.
 - a. Las cuotas de inscripción y fechas que sigue esta Convocatoria son establecidas por el Comité Técnico de la AMTE.

El Comité Técnico de la AMTE es el máximo órgano, encargado de la organización de la Convención y cuyo modelo y desarrollo se rige en las siguientes:

BASES

I. Los Equipos de Innovación y Mejora interesados en participar en la Convención deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Todo lo establecido en la presente Convocatoria 2021 así como en el Reglamento de participación de la Convención para cada una de las fases.
- **Participar con un caso de éxito desarrollado y concluido entre el 1° enero 2020 y hasta el 31 de mayo 2021.**
- Pertenecer a una unidad de negocio o unidad económica descentralizada – nacional o extranjera- con que cuenta la organización.
 - Una Unidad de Negocio o Unidad Económica Descentralizada se refiere a un Centro de Trabajo, Planta, *Site*, Sucursal, División, Almacén, Agencia, Oficina Jurisdiccional, CEDIS o similar.
- Por cada Unidad Económica Descentralizada pueden inscribirse uno o varios Equipos de Innovación o Mejora, a las diferentes categorías de participación.

II. Categorías de participación:

Categoría	Utilizan
1. Círculos de Control de Calidad (CCC)	<ul style="list-style-type: none"> • Pasos para la Mejora, <i>QC Story I</i> /Ruta de la Calidad
2. Grupos de Trabajo (GT)	
3. Equipos 6 Sigma	<ul style="list-style-type: none"> • 6 Sigma DMAIC
4. Equipos de Metodologías Estratégicas (con el Enfoque de Solución de Problemas).	<ul style="list-style-type: none"> • Métodos y modelos con el enfoque de solución de problemas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Pasos DMAIC ○ SMED/QCO ○ Los 5 pasos (5P), PDCA, o similares. ○ A3 ○ Pasos de análisis de un accidente (Seguridad e Higiene). ○ Evento Kaizen (i.e. Kaizen Blitz, Kaizen de 1 semana). ○ Ergonomía y sus pasos de mejora ○ Otros*
5. Equipos de Metodologías Estratégicas (Enfoque de Diseño).	<ul style="list-style-type: none"> • Métodos y Modelos para el alcance de fines (Diseño): <ul style="list-style-type: none"> ○ QC Story II ○ Pasos DFSS, ○ Pasos de Reingeniería / Rearquitectura ○ Gestión de proyectos ○ Pasos de Design Thinking ○ Evento Kaizen (i.e. Kaizen Blitz, Kaizen de 1 semana) ○ Diseño & Desarrollo de productos, servicios o procesos ○ Modelos y pasos para la Innovación ○ Otros*
6. Equipos Short Kaizen	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoras Rápidas / Short Kaizen (con el Enfoque de Solución de Problemas o el Enfoque de Diseño) • Quick Wins, JDI (Just Do It), Mejoras a la Vista, TEIAN. • Otros*
7. Mejoras Individuales	<ul style="list-style-type: none"> • Métodos y modelos con el enfoque de solución de problemas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Pasos para la mejora/ <i>QC Story I</i>/ Ruta de la Calidad ○ Pasos DMAIC ○ SMED/QCO ○ Los 5 pasos (5P), PDCA, o similares. ○ A3

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Pasos de análisis de un accidente (Seguridad e Higiene). ○ Evento Kaizen (i.e. Kaizen Blitz, Kaizen de 1 semana). ○ Ergonomía y sus pasos de mejora • Métodos y Modelos para el alcance de fines (Diseño): <ul style="list-style-type: none"> ○ QC Story II ○ Pasos DFSS, ○ Pasos de Reingeniería / Rearquitectura ○ Gestión de proyectos ○ Pasos de Design Thinking ○ Evento Kaizen (i.e. Kaizen Blitz, Kaizen de 1 semana) ○ Diseño & Desarrollo de productos, servicios o procesos ○ Modelos y pasos para la Innovación ○ Otros*
--	--

* Si existe duda sobre la metodología con que está desarrollado su caso exitoso y la categoría en la que debe participar, podrá dirigirse al Comité Técnico a través del correo: operacion@amte.org.mx

- III. Los interesados en participar deben cubrir la cuota de inscripción establecida por la AMTE para la revisión de su *abstract*, conforme al tamaño de la organización a la que pertenecen según los parámetros establecido por la Secretaría de Economía de México. A la aceptación como expositores en la Convención, con base en su *abstract*, los expositores seleccionados (Mejoras individuales o Equipos de Mejora) deberán cubrir la cuota de inscripción al evento de la Convención para asistir y realizar la presentación pública de su caso exitoso.
- IV. Las 2 fases de la Convención en las que los Equipos deben participar son:
- a) Fase I: Elaboración y envío del *abstract* del caso. Al ser aceptado como expositor, elaboración del reporte completo del caso y su material de presentación (PPTX) para su envío previamente a su presentación pública.
 - b) Fase II: Presentación pública de su caso exitoso, en modalidad virtual, en la Convención.

PROCESO:

FASE I: Inscripción a la Convocatoria y envío del *abstract*.

Los interesados deben cubrir la cuota de inscripción establecida por la AMTE para la revisión de su *abstract*, conforme al tamaño de la organización a la que pertenecen según los parámetros establecido por la Secretaría de Economía de México (Ver [Anexo 1](#)).

• **Pago de Inscripción a la Convocatoria por equipo participante:**

	Tamaño de empresa o institución:	Derechos a cubrir:
Mejoras Individuales	Cualquier tamaño	\$ 4,500 más IVA
Equipo	Micro y Pequeña	\$ 4,500 más IVA
Equipo	Mediana	\$ 5,000 más IVA
Equipo	Grande	\$ 5,750 más IVA

Nota 1: A estas cantidades se agregará el 16% del IVA.

Nota 2: El pago de inscripción incluye: Formato simple para elaboración del *abstract*, el Reglamento de participación, Anexos Técnicos, Hoja formato oficial para documentación del reporte, una vez aceptado como expositor, recomendaciones generales y la asesoría pertinente.

- Los individuos o Equipos inscritos deben elaborar un *abstract* con el resumen del caso y enviarlo para su revisión. A la aceptación como expositores, desarrollar y entregar un reporte escrito completo y el material para la presentación pública de su caso exitoso, conforme lo establece el Reglamento de participación.

FASE 2: Presentación pública del caso exitoso en la Convención de Casos de Mejora & Innovación.

- **En la Convención:**

- Los expositores seleccionados deben realizar una presentación pública de su caso exitoso en la Convención, en el día y hora indicados.
- Las presentaciones serán en vivo y en modalidad virtual. El Comité organizador compartirá la liga de conexión a la plataforma por la cual será transmitida la Convención.
- Los expositores aceptan el compromiso de compartir y difundir los aspectos primordiales de sus sistemas, procesos y logros en la materia, de manera que puedan servir de ejemplo y guía a otras organizaciones.
- Los expositores y sus organizaciones deberán cubrir la cuota de inscripción a la Convención
- Un expositor seleccionado no será considerado como tal si:
 - Incumple cualquier punto de la presente Convocatoria y el Reglamento de participación vigente.
 - Decide abandonar el proceso a lo largo de sus dos fases.

4

- **Pago de Inscripción a la Convención como Expositor:**

	Derechos a cubrir:
Mejoras Individuales y Equipos de Mejora de hasta 3 integrantes:	\$ 9,000 más IVA
Equipo de Mejora de 4 y 5 integrantes	\$ 15,000 más IVA
Equipo a partir de 6 integrantes:	\$ 20,000 más IVA

Nota 3: A estas cantidades se agregará el 16% del IVA.

FECHAS DE LA CONVOCATORIA.

- **Las Fechas establecidas para la Convención 2021 son:**

Vigencia de la Convocatoria:	Del 1° de febrero al 30 de junio.
Nueva Fecha límite para el pago de inscripción a la Convocatoria por caso participante:	30 de junio (Esta fecha ha sido extendida)
Fecha límite para la recepción de <i>abstracts</i> :	30 de junio
Periodo de revisión y respuesta a los participantes acreditados como Expositores con base en el <i>abstract</i> presentado:	Del 1° al 8 de julio
Fecha límite para la entrega del Reporte Escrito y material de presentación (PPTX) del caso exitoso:	31 julio
Fecha límite para el pago de inscripción de expositores a la Convención:	1° de agosto
Presentación pública en la Convención	Semana del 16 al 20 de agosto

Aclaraciones:

1. Al inscribirse conforme a la presente Convocatoria, las organizaciones y sus expositores representantes se comprometen a cumplir en tiempo y forma, las bases aquí establecidas y el reglamento de participación vigente.
2. Las cuotas de inscripción para ambas fases de la Convención, según corresponda, deberán ser cubiertas cubiertos por los equipos y sus organizaciones.
3. Todas las situaciones no contempladas en la presente Convocatoria serán resueltas por el Comité Técnico de la Asociación Mexicana de Trabajo en Equipo, A.C.

Información | Atención a dudas y comentarios:

Asociación Mexicana de Trabajo en Equipo, A.C.

Teléfono: (+52) 55 5341-6792

Correo: operacion@amte.org.mx

ANEXO DE LA CONVOCATORIA

ANEXO 1:

PARÁMETROS PARA DEFINIR EL TAMAÑO DE LA EMPRESA CON BASE EN LO ESTABLECIDO POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA (MÉXICO).

El tamaño de empresas se determinará conforme al "Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado el 30 de junio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación", conforme a los siguientes criterios:

5

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

***Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.** El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90%, el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría. **LOS RANGOS POR ENCIMA DE LO AQUÍ INDICADO CORRESPONDEN A EMPRESAS TAMAÑO GRANDE.**

[Retornar a las Bases de la Convocatoria](#)